

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE IDENTIFICACION ELECTORAL DE TEXAS

Solamente para propósitos de elecciones; no se puede utilizar como tarjeta de identificación

PARA EL SOLO USO DEL DEPARTAMENTO

AVISO: Toda la información en esta solicitud deberá completarse con tinta

ASIGNADO: # _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

COMO CONTACTARLO

APELLIDO: _____
 PRIMER NOMBRE: _____
 SEGUNDO NOMBRE: _____
 TITULO (Dr. Dra. Jr. etc.): _____
 APELLIDO DE SOLTERA: _____

NUMERO DE TELÉFONO: _____
 TELÉFONO SECUNDARIO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

SU DOMICILIO

DOMICILIO DONDE RESIDE: _____

FECHA DE NACIMIENTO (mm/dd/yyyy): ____ - ____ - ____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

NUMERO DE SEGURO SOCIAL: ____ - ____ - ____

CODIGO POSTAL: _____ CONDADO: _____

SEXO: (Marque uno) Hombre Hembra

COLOR DE LOS OJOS: _____ COLOR DE PELO: _____

DIRECCIÓN POSTAL (Lugar donde recibe su correspondencia): _____

RAZA/ETNICIDAD: _____ (I) Indio Americano/Nativo de Alaska
 (A) Asiático/Isleño del Pacífico (B) Negro (H) Hispano (O) Otro (W) Blanco

TALLA: ft. _____ in. _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

PESO: en libras. _____

CODIGO POSTAL: _____ CONDADO: _____

CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS : si _____ no _____

Si Ud. No es ciudadano de los EE.UU., Ud. No será elegible para recibir un certificado de identificación electoral.

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD: _____ CONDADO: _____ ESTADO: _____ País: _____

APELLIDO DEL PADRE: _____ NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE: _____

INFORMACIÓN REQUERIDA DE TODOS LOS SOLICITANTES:

- | | SI | NO | |
|----|--------------------------|--------------------------|---|
| 1. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Está presentando una tarjeta de votación hoy? |
| 2. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Si no, ¿Está registrándose para votar? |
| 3. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene una licencia de conducir o licencia de aprendizaje de Texas? (vigente, o vencida por no más de 60 días) |
| 4. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene una tarjeta de identificación de Texas? (vigente, o vencida por no más de 60 días) |
| 5. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene una licencia a portar armas de Texas? (vigente, o vencida por no más de 60 días) |
| 6. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene un pasaporte de EE.UU.? (vigente, o vencido por no más de 60 días) |
| 7. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene un Certificado de Ciudadanía de EE.UU. que contiene su fotografía? |
| 8. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Tiene una tarjeta de Identificación Militar de EE.UU. que contiene su fotografía? (vigente, o vencida por no más de 60 días) |

Si ha contestado "sí" a las preguntas 3 a 8, no es elegible para recibir un Certificado de Identificación Electoral de Texas.

CERTIFICACIÓN

Yo juro solemnemente, afirmo o certifico que soy la persona que figura en este documento y que las declaraciones provistas en esta solicitud son verdaderas y correctas.

X _____

Fecha: _____

VERIFICACIÓN

Jurado y suscrito ante mí este _____ día de _____, _____

 Notario Público en y para el Estado de Texas o funcionario autorizado

¿Quién es elegible para solicitar un certificado de identificación electoral de Texas?

El departamento emitirá un certificado de identificación electoral a petición de las personas que no tienen una de las formas aceptables de identificación con foto mencionado anteriormente en este documento. Y son:

- Un votante registrado en el estado de Texas y presentan un registro de votante valido; o es elegible para votar en Texas y presentan una solicitud de inscripción al Departamento.
- Un ciudadano de los Estados Unidos.
- Un residente del Estado de Texas.
- 17 años y 10 meses de edad o más.

¿Quién NO es elegible para un certificado de identificación electoral de Texas?

Si ya tiene alguna de las siguientes formas de identificación, no es elegible para un certificado de identificación electoral:

- Licencia de conducir de Texas (incluye licencia ocupacional con foto)--vigente o vencida menos de 60 días.
- Tarjeta de identificación de Texas—vigente o vencida menos de 60 días.
- Una licencia a portar armas de Texas-- vigente, o vencida menos de 60 días.
- Una Tarjeta de identificación militar de Estados Unidos que contiene su fotografía.
- Un pasaporte de EE.UU. --vigente, o vencido menos de 30 días.
- Un Certificado de Ciudadanía de EE.UU. que contiene su fotografía.
- Personas que no son ciudadanos de EE.UU. (residentes permanentes, asilados, refugiados o visitante temporal).

Sección 521ª del Código de Transporte de Texas establece que:

- Un certificado de identificación electoral no puede ser usado o aceptado como un certificado de identificación personal.
- El departamento no puede cobrar un cargo para un certificado de identificación electoral o para un duplicado del mismo expedido en virtud de esta sección.
- El departamento puede exigir a los solicitantes de un certificado original o un duplicado del certificado de identificación electoral para proveer una prueba de identificación y de ciudadanía de EE.UU. al departamento.
- El departamento puede cancelar y exigir la entrega de un certificado de identificación electoral después de determinar que el solicitante no tiene derecho a, o dio información incompleta en la solicitud para obtener el certificado de identificación electoral.

DIVULGACIÓN DEL PROPÓSITO DE RECOGER EL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

La revelación de su número de cuenta de Seguro Social es obligatoria para los solicitantes de licencias de conducir, y voluntaria para solicitantes de la tarjeta de identificación o del certificado de identificación electoral. Esta información se solicita en conformidad con el 42 U.S.C 405(c)(2)(C)(i), 42 U.S.C. 666(a)(13)(A); 49 C.F.R. 383.153, Código Familiar de Texas Sección 231.302 (c)(1) y secciones del código de transporte de Texas 522.021 y 521.142. El Departamento usará información referente a la cuenta de Seguro Social para fines de identificación y solo se dará a conocer el número de cuenta a la División de Apoyo Infantil de la Oficina del Procurador General, la administración del Servicio Selectivo de EE.UU. y el Secretario del Estado de Texas para los propósitos autorizados por ley de conformidad con el Código de Transporte de Texas, Sección 521.044